



## Protocolo de salud mental en situaciones de crisis: propuesta para universidades desde una revisión documental

*Mental health protocol in crisis situations:  
A proposal for universities based on a documentary review*

✉ Susana Gabriela Pesántez Vivar 

Supera Rehabilitación Emocional, Quito, Ecuador, [susypesantez@yahoo.com](mailto:susypesantez@yahoo.com).

**Recepción:** 22 de septiembre de 2025 / **Aceptación:** 21 de noviembre de 2025 / **Publicación:** 05 de enero de 2026.

**Citación/cómo citar este artículo:** Pesántez Vivar, S. G., (2026). Protocolo de salud mental en situaciones de crisis: propuesta para universidades desde una revisión documental. *PSIDIAL: Psicología y Diálogo de Saberes*, 5(1) 1-13. <https://doi.org/10.33936/psidial.v5i1.7892>.

## Resumen

Las crisis, ya sean sanitarias, sociales o derivadas de desastres naturales, generan un impacto significativo en la salud mental de las comunidades. En el contexto universitario, donde confluyen estudiantes, docentes y personal administrativo, la atención al bienestar emocional es prioritaria para garantizar la continuidad académica y la adaptación a escenarios adversos. Este artículo presenta un protocolo para el cuidado y atención de la salud mental en situaciones de crisis en la comunidad universitaria. La metodología utilizada consistió en una revisión documental de guías nacionales e internacionales sobre salud mental en emergencias y en la adaptación de la pirámide de intervenciones psicosociales del Comité Permanente entre Organismos (IASC, 2009) al contexto educativo. Como resultado, se propone un protocolo estructurado en cuatro niveles: psicoeducación, primera ayuda psicológica, intervención en crisis e intervención psicológica especializada. La discusión resalta la pertinencia de contar con protocolos institucionalizados que permitan respuestas rápidas y articuladas ante distintos tipos de crisis. Se concluye que el establecimiento de protocolos de salud mental fortalece la resiliencia institucional y aporta a la protección integral de la comunidad universitaria.

**Palabras clave:** salud mental, crisis, protocolo, universidad, resiliencia

## Abstract

Crises, whether sanitary, social, or caused by natural disasters, generate a significant impact on the mental health of communities. In the university context, where students, faculty, and administrative staff converge, addressing emotional well-being is a priority to ensure academic continuity and adaptation to adverse scenarios. This article presents a protocol for mental health care and attention in crisis situations within the university community. The methodology consisted of a documentary review of national and international guidelines on mental health in emergencies and the adaptation of the Inter-Agency Standing Committee (IASC, 2009) pyramid of psychosocial interventions to the educational context. As a result, a protocol structured into four levels is proposed: psychoeducation, psychological first aid, crisis intervention, and specialized psychological intervention. The discussion highlights the relevance of institutionalized protocols that enable rapid and coordinated responses to different types of crises. It is concluded that the establishment of mental health protocols strengthens institutional resilience and contributes to the comprehensive protection of the university community.

**Keywords:** mental health, crisis, protocol, university, resilience.

## Introducción

Las situaciones de crisis, entendidas como eventos que alteran significativamente la vida de las personas y comunidades constituyen un desafío para la salud mental y emocional. Pueden originarse por diversos acontecimientos como emergencias sanitarias, desastres naturales, crisis sociales o hechos traumáticos colectivos. Estos escenarios pueden generar respuestas emocionales que van desde el miedo y la ansiedad hasta trastornos psicológicos de mayor gravedad (Organización Panamericana de la Salud, 2006).

En el ámbito universitario se puede considerar que las crisis tienen un doble impacto: afectan tanto el bienestar de los miembros de la comunidad como el desarrollo institucional y académico. En Ecuador, en un estudio titulado “Ansiedad y depresión en estudiantes universitarios de primer año: el papel del apoyo familiar y social” realizado por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, se estima que cerca del 20% de los estudiantes universitarios sufre ansiedad y un 25 % depresión (PUCE, 2024).

Estas cifras reflejan la necesidad de desarrollar acciones efectivas tales como contar con protocolos institucionales que garanticen respuestas oportunas. En este sentido organismos internacionales como la UNESCO (2020) han señalado que las instituciones de educación superior deben incluir estrategias psicosociales en sus planes de gestión de crisis.

Este artículo tiene como finalidad presentar una propuesta de protocolo de salud mental en situaciones de crisis dirigido para Instituciones de Educación Superior que ha sido construido a partir de referentes nacionales e internacionales y adaptado al contexto educativo.

## Marco referencial

### Salud mental en situaciones de crisis

La salud mental de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2012), es un estado de bienestar en el cual las personas enfrentan tensiones normales de la vida y contribuyen a su comunidad. Durante situaciones de crisis, este equilibrio se ve comprometido, ya que aumenta la vulnerabilidad a trastornos de ansiedad, depresión o estrés postraumático.

La crisis es entendida como un estado de alteración y desorganización temporal que dificulta la capacidad de una persona para enfrentar situaciones o eventos excepcionales utilizando métodos habituales para la resolución de problemas. (Colegio oficial de psicólogos de España, 2010).

De acuerdo a la OMS, a través de su oficina regional de la OPS, cuando se presentan situaciones de crisis, “los servicios en salud mental deben ofrecer apoyo inmediato a las personas en situación de gran angustia psicológica, con un enfoque basado en

los derechos humanos, centrado en la persona y en la comunidad, y evitando intervenciones coercitivas” (OPS, 2021).

### Protocolos y Guías

En el contexto internacional, un referente lo constituye el enfoque de la Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS) impulsado por la OPS y la OMS. Este enfoque plantea un conjunto de intervenciones organizadas de manera escalonada según la “pirámide de intervenciones psicosociales” (IASC, 2009), que abarca desde la provisión de servicios básicos y el fortalecimiento del apoyo comunitario, hasta apoyos focalizados por personal no especializado y atención especializada en salud mental para casos graves. Durante la pandemia la OPS elaboró lineamientos de intervenciones SMAPS para orientar a los países en la protección del bienestar emocional de sus poblaciones (OMS – OPS, 2020).

Estas recomendaciones constituyen un referente fundamental para el diseño de un protocolo universitario de atención a la salud mental en situaciones de crisis, ya que permiten implementar estrategias preventivas y asistenciales en distintos niveles de intervención.

En América Latina, varias universidades han desarrollado protocolos para abordar la salud mental en contextos educativos. Como ejemplo, se han encontrado la Guía de recomendaciones de la Universidad Nacional de la Plata (2024) en Argentina y los protocolos de acción de la Universidad de Santiago de Chile (USACH, 2023), que establecen procedimientos coordinados para atender situaciones de riesgo en estudiantes.

En España, la salud mental universitaria ha cobrado mayor importancia a partir de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU, 2023), ya que reconoce la necesidad de fortalecer el bienestar psicosocial de los estudiantes. En este sentido se han implementado diversas iniciativas, como el Plan de Prevención de la Conducta Suicida de la Universidad de Málaga y proyectos como el Proyecto Campus, liderado por la Fundación Universia que ha desarrollado una plataforma para cuidar de la salud mental y de la prevalencia de conductas de riesgo entre las comunidades universitarias (Campus Salud y Bienestar, (2024).

En Ecuador, las Instituciones de Educación Superior por disposición de la Ley de Educación Superior (LOES, 2010) cuentan con áreas de bienestar que tienen como una de sus atribuciones promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de la toda la comunidad universitaria, así también deben diseñar lineamientos para responder ante situaciones de violencia, consumo de drogas y discriminación. En este sentido, cada institución cuenta con estos instrumentos y son manejados internamente para responder de manera puntual y oportuna frente a estas problemáticas.

Al respecto del tratamiento de la salud mental en situaciones de crisis, se puede mencionar que como respuesta a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID – 19, el organismo rector de la Educación Superior CES, en el año 2021

recomendó a las Instituciones de Educación Superior la implementación de un protocolo institucional de Primera Ayuda Psicológica (PAP). A partir de esta iniciativa, varias universidades generaron un instrumento específico para atender el bienestar emocional de sus comunidades académicas. En este sentido, encontramos un ejemplo que ha ampliado su propuesta a través de un Protocolo de Atención de Primera Ayuda Psicológica de la Universidad de los Hemisferios (2024), el cual adapta su propuesta al contexto estudiantil y pone énfasis en la importancia de contar con lineamientos de apoyo emocional más allá de situaciones puntuales de emergencia, ya que aborda eventos como ideación o intento suicida, ingesta de sustancias tóxicas autolesiones, riesgo de caída, pérdida del sentido de realidad y ataques de pánico; consideradas como situaciones de riesgo alto, además contempla otros aspectos de riesgo medio y bajo, frente a cada uno se definen acciones de respuesta específica. Estas acciones evidencian que la salud mental y el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria, en este caso de los estudiantes es considerado como el eje central de las políticas y acciones de la institución.

## Metodología

El presente estudio corresponde a una investigación cualitativa de tipo revisión documental, la misma que se realizó con el propósito de sistematizar y analizar protocolos, guías y lineamientos relacionados con la atención en salud mental durante situaciones de crisis. Este tipo de investigación se centra en la recolección, organización y análisis de documentos normativos e institucionales con el objetivo de generar un marco que sustente la elaboración de un protocolo aplicable al contexto universitario (Hernández – Sampieri y Mendoza, 2018).

Se revisaron fuentes emitidas por organismos internacionales (OPS, OMS, UNESCO) y nacionales (Ministerio de Salud Pública del Ecuador), con base en estos documentos se ha desarrollado una propuesta acorde con las recomendaciones de estos organismos que son los referentes para definir acciones en cuanto a la salud mental y particularmente en situaciones de crisis, el material analizado constituye la fuente oficial, ya que ha sido elaborado como producto de las experiencias frente a eventos de emergencia que han enfrentado varios países en distintos momentos, que aunque fueron desarrollados en contextos específicos, sirven de guía para aplicarlos en otros ámbitos, en este caso en universidades.

En el análisis de los documentos revisados se identificaron factores de riesgo y factores de protección frente a situaciones de crisis. Entre los factores se destacan: la exposición a emergencias sanitarias o desastres, la pérdida de seres queridos, el aislamiento social y la estigmatización (OPS y OMS, 2020). Asimismo, se consideran la sobrecarga académica y laboral, la falta de redes de apoyo, antecedentes de problemas de salud mental, inequidad en el acceso a servicios especializados (MSP, 2020). Con respecto a los factores de protección se resalta la importancia del fortalecimiento de redes comunitarias y familiares y la promoción de la resiliencia individual y colectiva (IASC, 2009), el acceso oportuno a información clara y confiable, la disponibilidad de servicios de apoyo

psicológico y programas institucionales de bienestar (MSP, 2020), así también capacitación en primera ayuda psicológica para responder de manera efectiva en situaciones de crisis. Estos elementos fueron considerados en el diseño del protocolo con el objetivo de garantizar una respuesta adaptada, oportuna y sostenible frente a posibles contextos de crisis.

Así también, se estudió el modelo de intervención planteado por el Comité Permanente entre Organismos (IASC, 2009), el cual plantea un sistema en múltiples niveles de apoyo complementarios que respondan a las necesidades de grupos distintos en situaciones de crisis. Esto se ilustra a través de una pirámide, donde todos los niveles son considerados importantes y en situaciones ideales deberían ponerse en práctica de manera recurrente. Podemos encontrar en sus distintos niveles; el apoyo a través de servicios básicos y seguridad, apoyos de la comunidad y la familia, apoyos focalizados, no especializados y servicios especializados.

Se tomó como referencia este modelo y se adaptó al contexto universitario considerando distintos niveles de apoyo que van desde la psicoeducación, la primera ayuda psicológica, intervención en crisis, hasta el acompañamiento especializado.

Además, con la finalidad de contar con información pertinente y conocer experiencias e iniciativas relativas al abordaje de la salud mental en situaciones de crisis en universidades, se revisaron propuestas desarrolladas en América Latina y España, lo que permitió evidenciar que es una problemática que ha tomado gran importancia durante los últimos años ya que existen instituciones que han desarrollado instrumentos específicos para responder ante situaciones de crisis que pueden afectar a la comunidad universitaria en particular a los estudiantes, así también existen investigaciones que brindan información sobre la salud mental de los estudiantes y sus necesidades en este ámbito, y propuestas puntuales que buscan ampliar sus acciones enfocadas en la salud mental al interior de las instituciones. Dentro de este contexto, la investigación integró iniciativas nacionales de Instituciones de Educación Superior sobre esta temática, lo que permitió analizar realidades más cercanas en cuanto al espacio que le dan las instituciones a la salud mental particularmente en situaciones de crisis, lo que permitió evidenciar que si bien hay instituciones que están trabajando en esta temática aún no existen instrumentos específicos sobre lineamientos para implementar en situaciones de crisis enfocados en el cuidado de la salud mental o no han sido difundidos. Al respecto, la propuesta de este protocolo puede entonces convertirse en un marco de referencia para futuros planteamientos con respecto a esta temática.

## Resultados

La propuesta de protocolo se diseñó considerando los factores de riesgo psicosocial que se deben tener en cuenta en contextos de crisis, es decir los posibles escenarios de emergencia que se pudieran presentar en el ámbito

universitario, algunos de ellos pueden ser; desastres naturales, crisis sociales, emergencias sanitarias, pérdida de familiares y sobrecarga académica. Por otro lado, se consideraron los factores de protección, ya que permiten enfrentar las crisis desde los propios recursos, entre ellos podemos encontrar; redes comunitarias y familiares, promoción de resiliencia individual y colectiva, acceso a información, la disponibilidad de servicios de apoyo psicológico y programas institucionales de bienestar.

A partir de estos factores, se estructuró esta propuesta en cuatro niveles de intervención, tomando como referencia la pirámide de intervenciones desarrollada por el Comité Permanente entre Organismos (IASC), la cual se adaptó para ser aplicado en el ámbito universitario. En este sentido el protocolo apunta a responder desde distintos niveles de apoyo y de esta manera ser coherente con las recomendaciones internacionales (OPS y OMS). Este planteamiento propone a las instituciones construir lineamientos que incluyan tres aspectos fundamentales como son; la prevención, que corresponde al primer nivel de intervención, a través de la psicoeducación; en segundo lugar, la preparación que corresponde a la aplicación de primera ayuda psicológica; y en tercer lugar, la actuación, que integra los niveles de intervención enfocados en atender crisis y brindar apoyo especializado.

Al respecto se detalla el esquema de esta propuesta de protocolo:

### 1. Psicoeducación:

Este primer nivel de intervención, está orientado a la prevención y sensibilización. Tiene como objetivo brindar información sobre las distintas situaciones o eventos de crisis que se pueden presentar, así como también comunicar sobre los procedimientos con los que cuenta la institución y la promoción de estrategias que se pueden activar desde los recursos de la comunidad y desde los propios de cada persona. La psicoeducación se desarrolla a través de:

- Charlas y talleres sobre el manejo de emociones en crisis.
- Material educativo con información clara sobre las respuestas esperadas en momentos de crisis y cómo manejarlas.
- Práctica de estrategias de autocuidado y resiliencia.
- Uso de plataformas virtuales institucionales para la difusión información de los protocolos de actuación ante eventos de crisis en distintos escenarios.
- Desarrollo de simulacros para poner en práctica el protocolo planteado y evaluar su utilidad y aplicabilidad.

## **2. Primera Ayuda Psicológica (PAP)**

La Primera Ayuda Psicológica (PAP) ha sido considerada ya que permite una respuesta inmediata desde la comunidad más cercana para brindar apoyo y asistencia a personas que han sido expuestas a un reciente y severo acontecimiento traumático. La PAP se ubica en el segundo nivel de intervención e involucra:

- Capacitación básica a docentes tutores, personal administrativo a fin a áreas sociales y estudiantes facilitadores para la aplicación de la PAP, considerando sus tres principios de acción, como son; observar, escuchar y conectar. Cada acción permite a las personas que van a ayudar prepararse para realizar un apoyo efectivo y que cumpla con el objetivo establecido por la primera ayuda psicológica PAP.
- Implementación de puntos de contacto (físicos y virtuales) para brindar acompañamiento inicial.
- Protocolos específicos de derivación hacia profesionales de psicología de la Institución en casos que lo requieran.

## **3. Intervención en Crisis**

El tercer nivel de este protocolo corresponde a la intervención crisis, la cual se implementa en razón de que, en situaciones de crisis las personas pueden presentar una desregulación emocional significativa, riesgo de daño así misma u otros e incapacidad para utilizar sus propios recursos de afrontamiento. En el contexto universitario esta intervención es llevada a cabo por profesionales de psicología de la institución y comprende:

- Evaluación clínica breve de la persona crisis.
- Aplicación de técnicas puntuales de intervención en crisis.
- Activación de redes de apoyo (familiares, pares, comunidad universitaria)
- Coordinación con servicios externos de salud en situaciones de riesgo de suicidio o trastornos graves.

## **4. Intervención psicológica especializada**

En este último nivel se ubica la intervención psicológica especializada o terapia psicológica, ya que posterior a una crisis las personas pueden experimentar situaciones de mayor complejidad como consecuencia de los eventos ocurridos; como estrés postraumático, depresión, ansiedad; lo que requiere atención terapéutica sostenida o derivación a servicios especializados. Este nivel involucra:

- Psicoterapia breve individual o grupal.
- Derivación formal a redes de salud pública o privada para tratamientos prolongados.
- Seguimiento de casos en coordinación con la institución para garantizar el

---

bienestar de los miembros de la comunidad universitaria y continuidad académica en el caso de estudiantes.

## Discusión

La implementación de protocolos de salud mental en universidades constituye una necesidad que cobra mayor interés en la región, como lo demuestran la experiencia de Argentina (UNLP, 2024) y Chile (USACH, 2023), donde se han desarrollado instrumentos específicos para tratar riesgos emocionales en el estudiantado. Estas propuestas evidencian la importancia de institucionalizar lineamientos claros que estén acordes a las políticas públicas y con marcos de referencia internacionales.

En Ecuador, aunque las Instituciones de Educación Superior cuentan con áreas de bienestar universitario, todavía no se evidencia una estandarización de protocolos específicos que faciliten responder de manera oportuna ante situaciones de emergencia o crisis. La pandemia de COVID – 19 impulsó la necesidad de contar con lineamientos de atención ante la crisis, como los propuestos por el Consejo de Educación Superior y el Ministerio de Salud, pero en muchos casos estas acciones fueron circunstanciales. El protocolo que se propone amplía su alcance ya que contempla un marco que abarca múltiples escenarios de crisis, como desastres naturales, crisis sociales, emergencias sanitarias, entre otros).

Al organizar la intervención en cuatro niveles, se busca facilitar la respuesta institucional de manera flexible y de acuerdo a las necesidades de distintos grupos: la psicoeducación permite prevenir y sensibilizar; la Primera Ayuda Psicológica (PAP) activa la contención inmediata a través de actores cercanos; la intervención en crisis aborda situaciones de mayor riesgo; y la atención psicológica especializada asegura el seguimiento de casos graves. Esta estructura coincide con las recomendaciones internacionales que involucran acciones preventivas, comunitarias y clínicas para reducir el impacto emocional de las crisis (OMS – OPS, 2020).

Otro aspecto central, es la incorporación de los factores de riesgo y protección, ya que reconocer vulnerabilidades, así como fortalecer recursos protectores permite que el protocolo no solo responda a lo inmediato, sino que se enmarque en un contexto de prevención y sostenibilidad.

Finalmente, la discusión sobre esta propuesta conlleva a la necesidad de que las universidades avancen en la institucionalización del tratamiento de la salud mental como eje estratégico, ya que existe un impacto directo en indicadores relacionados con: pérdida de asignaturas, retención estudiantil, rendimiento académico, culminación de estudios (CEDIA, 2020). El reto está en proponer protocolos contextualizados que respondan a las problemáticas del entorno universitario y al aumento de la demanda de atención en salud mental.

## Conclusiones

- El cuidado de la salud mental en situaciones de crisis debe considerarse una prioridad en las instituciones de educación superior, considerando su impacto directo en la continuidad académica y en indicadores como la tasa de retención estudiantil y el rendimiento académico.
- La propuesta de protocolo presentada constituye un marco estructurado y escalonado para ofrecer respuestas específicas según la gravedad del impacto emocional. Esta organización facilita su implementación en diversas situaciones de crisis y promueve la participación de toda la comunidad universitaria, desde el personal docente y administrativo hasta los propios estudiantes en calidad de pares de apoyo.
- La aplicación de este protocolo contribuye a construir la resiliencia institucional y garantiza la protección integral de todos la que la integran, mediante la articulación de acciones de prevención, de atención inmediata y de seguimiento especializado.
- Las iniciativas de protocolo revisadas muestran que la mayoría se centran en lineamientos generales de salud mental. En este sentido, resulta imprescindible avanzar en el desarrollo de protocolos específicos para el ámbito universitario que contemplen sus particularidades para garantizar una respuesta adecuada y coherente con los lineamientos internacionales en salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS).

## Agradecimiento

A la Universidad Técnica de Manabí, por el apoyo y apertura para la publicación de esta propuesta.

## Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflictos de interés en la presente publicación en ninguna de sus fases.

## Referencias Bibliográficas

- Campus Salud y Bienestar. (2024). *La herramienta – plataforma para cuidar de la salud mental de tu comunidad universitaria*. Recuperado de <https://www.campusaludbienestar.es/herramienta>
- CEDIA. (2020). *Indicadores para la gestión de la calidad en la educación superior* [Documento PDF]. Consejo de Educación, Desarrollo e Investigación de Ecuador (CEDIA). <https://cedia.edu.ec/docs/indicadores2020.pdf>
- Colegio Oficial de Psicólogos de España. (2010). *Modelo de intervención en crisis*. Recuperado de <https://www.cop.es/uploads/PDF/MODELO-INTERVENCION-CRISIS-RESILIENCIA-PERSONAL.pdf>
- Comité Permanente entre Organismos (IASC). (2009). *Guía del IASC sobre salud mental y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes*. Ginebra: IASC.
- Cruz Roja Ecuatoriana. (2018). *Guía de cuidado y autocuidado al interviniente*. Quito: Cruz Roja Ecuatoriana.
- Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. (2024). *Guía de recomendaciones para la atención y el acompañamiento a estudiantes en situaciones de crisis y urgencias por motivos de salud mental*. La Plata: UNLP. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/172489>.
- Fundación Universia. (2024, 12 de diciembre). *Proyecto Campus: Iniciativa pionera para cuidar la salud mental en la universidad*. La Razón. [https://www.larazon.es/hablemos-de-futuro/proyecto-campus-iniciativa-cuidar-salud-mental\\_universidad\\_20241212675711f57337f20001b925a1.html](https://www.larazon.es/hablemos-de-futuro/proyecto-campus-iniciativa-cuidar-salud-mental_universidad_20241212675711f57337f20001b925a1.html).
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* [Versión en PDF]. México: McGraw-Hill. <https://bellasartes.upn.edu.co/wp-content/uploads/2024/11/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-Sampieri-Mendoza-2018.pdf>
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2018). *Protocolo para la atención en salud mental y apoyo psicosocial en emergencias, desastres o catástrofes*. Quito: MSP.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2020). *Protocolo para atención teleasistida de salud mental en COVID-19*. Quito: MSP.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2020). *Lineamientos operativos para la intervención de salud mental en la emergencia sanitaria*. Quito: MSP.

- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2020). *Protocolo de prevención del riesgo psicosocial en intervinientes operativos y administrativos en COVID-19*. Quito: MSP.
- Organización Mundial de la Salud. (2012). *Primera ayuda psicológica: Guía para trabajadores de campo*. Ginebra: OMS.
- Organización Panamericana de la Salud. (2006). *Protección de la salud mental en situaciones de epidemias*. Washington, DC: OPS.
- Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. (2020). *COVID-19: Intervenciones recomendadas en salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS) durante la pandemia*. Washington, DC: OPS. <https://www.paho.org/es/documentos/covid-19-intervenciones-recomendadas-salud-mental-apoyo-psicosocial-smaps-durante>.
- Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. (2021). *Servicios de salud mental en momentos de crisis: promover enfoques centrados en las personas y basados en los derechos*. <https://campus.paho.org/es/curso/primera-ayuda-psicologica-pap-en-el-manejo-de-emergencias>.
- Organización Panamericana de la Salud. (2022). *Primera ayuda psicológica (PAP) en el manejo de emergencias* [Curso virtual de autoaprendizaje]. Campus Virtual de Salud Pública. <https://campus.paho.org/es/curso/primera-ayuda-psicologica-pap-en-el-manejo-de-emergencias>
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). (2024, 20 de febrero). *El 20% de los estudiantes universitarios sufre ansiedad y el 25% depresión*. Conexión PUCE. <https://conexion.puce.edu.ec/el-20-de-los-estudiantes-universitarios-sufre-ansiedad-y-el-25-depresion>.
- UNESCO. (2020). *COVID-19 y Educación Superior: De los efectos inmediatos al día después*. París: UNESCO.
- Universidad de Los Hemisferios. (2024). *Protocolo de atención primera ayuda psicológica (PAP)*. Quito: Universidad de Los Hemisferios. <https://www.uhemisferios.edu.ec/wp-content/uploads/2024/06/Protocolo-Primera-Ayuda-Psicologica-PAP-2.pdf>
- Universidad de Santiago de Chile. (2023). *Protocolo ante situaciones de riesgo en salud mental en el contexto universitario*. Santiago de Chile: USACH. <https://postgrado.usach.cl/es/noticias/conoce-el-protocolo-ante-situaciones-de-riesgo-en-salud-mental-en-el-contexto-universitario>.

---

## Contribución del autor

| Autor                 | Contribución                                                                    |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| Susana Pesántez Vivar | Concepción y diseño, revisión bibliográfica, redacción y revisión del artículo. |

---